CONTRATO N° 42 /19

"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.771 GRAL. ROGELIO RIVAS BENÍTEZ DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL".
ID N° 371.390

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, domiciliada en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el **ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE**, con Cédula de Identidad N° 903.416, domiciliado en la calle Chaco Boreal N° 2328 casi Cerro Corá de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.771 GRAL. ROGELIO RIVAS BENÍTEZ DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.771 GRAL. ROGELIO RIVAS BENÍTEZ DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL" ID N° 371.390** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **371.390**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 24/2019**, convocado por la **Gobernación de Itapúa**. La adjudicación fue realizada por Resolución del Ejecutivo Departamental **N° 1.167/2019**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de **Gs. 159.417.612 (ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos doce).** ----------

Conforme a la Planilla de Cómputo Métrico que se anexa al presente Contrato. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de la ejecución de los trabajos es de **180 (ciento ochenta) días.** ----------

El plazo de entrega establecido se entenderá por días corridos. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte de **EL CONTRATISTA** de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.**

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 20 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARÍA GENERAL Encarnacion - Paraguay

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abg. Juan Alberto Schmalko P.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla de cómputo métrico detallada como anexo en el presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, el 10 de diciembre de 2019. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa

Ing. Jorge F. Díaz Lavigne
Contratista

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

ANEXO AL CONTRATO N° 42 / 2019

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Construcción de cocina - comedor en la Escuela Básica N° 3.771 Gral. Rogelio Rivas Benítez del Distrito de Encarnación - Plurianual con ID: 371390

Ing. Jorge Díaz Lavigne

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	100	2.956	295.600
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	93,74	3.855	361.368
1.3	Obrador	Unidad Medida Global	1	1.927.500	1.927.500
1.4	Vallado de Obra.	Metro lineal	58	15.420	894.360
1.5	Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo	Unidad Medida Global	1	771.000	771.000
1.6	Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad Medida Global	1	1.028.000	1.028.000
1.7	Derrivo de arbol y corte de rama	Unidad Medida Global	1	321.250	321.250
2	Cimiento - Cimiento de PBC de 40x60cm, incluye excavación	Metros cúbicos	15,5	321.250	4.979.375
3	Colocacion de hormigon armado - Estructura de H° A°	Unidad	1		
3.1	Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	1,5	1.927.500	2.891.250
3.2	Encadenado inferior de 20x30cm	Metro lineal	52,8	77.100	4.070.880
3.3	Encadenado superior de 15x30cm	Metro lineal	50,3	77.100	3.878.130
3.4	Columnas de Hº Aº 15x30cm	Metros cúbicos	0,85	1.927.500	1.638.375
3.5	Viga de galería de H°A° 20x30cm	Metros cúbicos	0,5	1.927.500	963.750
3.6	Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	Metros cuadrados	0,3	1.927.500	578.250
4	Mamposteria - Muros de nivelación	Unidad	1		
4.1	De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	18	167.050	3.006.900
4.2	De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	1,2	334.100	400.920
5	Relleno y compactacion de terreno - Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	24	41.120	986.880
6	Aislacion- Aislación asfaltica en U de 0,15	Metro lineal	50,3	15.420	775.626
7	Mamposteria - Muros de elevación	Unidad	1		
7.1	De pared 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	Metros cuadrados	145	83.525	12.111.125
7.2	De pared 0,15 de ladrillos comunes para revocar	Metros cuadrados	35	77.100	2.698.500
7.3	Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	50	15.420	771.000
8	Pilar	Unidad	1		
8.1	De 0,40 x 0,40 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	8	96.375	771.000
8.2	Capitel de pilares de Hº Aº	Unidad	3	77.100	231.300
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1		
9.1	a- Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 10x30cm, con perfiles U 100X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm.	Metros cuadrados	118	192.750	22.744.500
9.2	b- Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	21	64.250	1.349.250
9.3	c- Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	Metro lineal	35,5	64.250	2.280.875
10	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Unidad	1		
10.1	a- Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas sigiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	110	102.800	11.308.000
11	Revoques	Unidad	1		
11.1	a- De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	Metros cuadrados	294	25.700	7.555.800
11.2	b- De viga de galeria y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	10	32.125	321.250
11.3	c- Moldura lineal en balancines - Mochetas.	Metro lineal	42	23.130	971.460
11.4	d- Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	37,8	19.275	728.595
12	Colocacion de pisos - Contrapisos y carpetas	Unidad	1		
12.1	a- Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	Metros cuadrados	93	32.125	2.987.625
12.2	b- Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	93	25.700	2.390.100
13	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		
13.1	a- Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	98	64.250	6.296.500
13.2	b- Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Metro lineal	73	16.705	1.219.465
14	Revestimiento de azulejos- a- De azulejos y/o cerámicas	Metros cuadrados	6	64.250	385.500
15	Aberturas	Unidad	1		
15.1	a- Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	Unidad	1	1.413.500	1.413.500
15.2	b- Puerta de chapa doblada N° 20 de 0.80x2.10 m c/ herrajes	Unidad	1	963.750	963.750
15.3	c- Puerta placa de madera de 0.80x2.10 m c/ herrajes, incluye contramarcos	Unidad	2	642.500	1.285.000
15.4	d- Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	Metros cuadrados	12,6	269.850	3.400.110
16	Servicio de pintura	Unidad	1		
16.1	a- De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	294	20.560	6.044.640
16.2	b- De pilares vistos con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrados	12	20.560	246.720
16.3	c- De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	22	23.130	508.860
16.4	d- De aberturas de madera con base sellador y pintura barniz	Metros cuadrados	8	23.130	185.040

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnacion - Paraguay

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Construcción de cocina - comedor en la Escuela Básica N° 3.771 Gral. Rogelio Rivas Benítez del Distrito de Encarnación - Plurianual con ID: 371390

Ing. Jorge Díaz Lavigne

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
16.5	e- De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrados	98	19.275	1.888.950
16.6	f- De machimbres con barniz, base aceite de lino	Metros cuadrados	110	25.700	2.827.000
16.7	g- De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	Metros cuadrados	118	23.130	2.729.340
16.8	h- De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	Metro lineal	35,5	19.275	684.263
17	Colocacion de vidrios Vidrios dobles de 4 mm.-	Metros cuadrados	12,6	102.800	1.295.280
18	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		
18.1	a- Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad Medida Global	1	231.300	231.300
18.2	b- Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	12	77.100	925.200
18.3	c- Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	10	77.100	771.000
18.4	d- Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	77.100	308.400
19	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		
19.1	a- Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	Unidad	1	192.750	192.750
19.2	b- Artefactos fluorescentes LED de 2 x 40 W	Unidad	8	128.500	1.028.000
19.3	c- Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	Unidad	3	89.950	269.850
19.4	d- Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM	Unidad	1	449.750	449.750
19.5	e- Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	Unidad	2	449.750	899.500
20	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
20.1	a- Instalación de Agua Corriente	Unidad	1	1.285.000	1.285.000
20.2	b- Instalación de grifería y pileta doble bacha de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	1.028.000	1.028.000
20.3	c- Desagüe de pileta hasta primer registro, incluye desengasador y rejilla de piso.	Unidad Medida Global	1	642.500	642.500
20.4	d- Registro 40x40cm	Unidad	1	257.000	257.000
20.5	e- Camara sèptica 1.90x1.15m incluye cañeria externa y registros según plano general.	Unidad Medida Global	1	1.542.000	1.542.000
20.6	f- Pozo absorbente 2.00x2.50 m de profundidad	Unidad Medida Global	1	2.570.000	2.570.000
21	Obras complementarias	Unidad	1		
21.1	a- Guarda obra y caminero de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	54,5	51.400	2.801.300
21.2	b- Rampa peatonal	Unidad	1	282.700	282.700
21.3	c- Escaleras de acceso	Unidad	1	282.700	282.700
21.4	d- Mesada de H°A° con revestimientos cerámicos, para plileta de cocina.	Unidad	1	771.000	771.000
21.5	e- Pasa platos, mesada de madera con marco.	Unidad	1	385.500	385.500
21.6	f- Pilar de mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70m	Unidad	1	642.500	642.500
21.7	g- Puesto de medición definitivo trifasico con acometida de 3m y limitadora de hasta 45 A. Incluye caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 2 x 6 mm2.	Unidad	1	2.184.500	2.184.500
21.8	h- Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY de 2 x 6 mm2	Metro lineal	130	25.700	3.341.000
21.9	i- Aire acondicionado de 24.000 BTU, instalacion con circuito independiente y accesorios	Unidad	1	5.140.000	5.140.000
22	Servicio de retiro de vallado	Metro lineal	58	6.425	372.650
23	Limpieza de obra	Metros cuadrados	100	4.498	449.800
				Monto Total Gs.	159.417.612

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIO GENERAL
Encarnacion